

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2024-5027

ANUNCIO DELEGACIÓN DE FIRMA

Mediante Resolución nº 2024/00005531, de fecha 05 de diciembre de 2024, he resuelto:

TEXTO

Dada cuenta de la convocatoria pública de subvenciones a empresas y autónomos al amparo del Plan Impulsa+ Digitalización 2024 (Inversiones 02-09-2022 al 31-12-2023) de la localidad de Pozoblanco, en la modalidad de concurrencia no competitiva, aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 2024/00002450, de fecha 26 de junio de 2024.

Vista la propuesta provisional de Concesión de ayudas al amparo del Plan Impulsa+ Digitalización 2024 (Inversiones 02-09-2022 al 31-12-2023) emitida por la Comisión de Desarrollo Económico, reunida en fecha 7/11/2024.

Dada cuenta de la convocatoria pública de subvenciones a empresas y autónomos al amparo del Plan Impulsa+ Mejora Empresarial 2024 (Inversiones 2023) de la localidad de Pozoblanco, en la modalidad de concurrencia no competitiva, aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 2024/00002448, de fecha 26 de junio de 2024.

Vista la propuesta provisional de Concesión de ayudas al amparo del Plan Impulsa+ Mejora Empresarial 2024 (Inversiones 2023) emitida por la Comisión de Desarrollo Económico, reunida en fecha 7/11/2024.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 21, por el presente, **HE RESUELTO:**

Primero.- Delegar en la Primer Teniente de Alcalde doña Anastasia Calero Bravo, el ejercicio de la atribución de la Alcaldía relativa a la Aprobación de la Resolución Provisional de Concesión de ayudas al amparo del Plan Impulsa+ Digitalización 2024 y de la Resolución Provisional de Concesión de ayudas al amparo del Plan Impulsa+ Mejora Empresarial 2024.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el *Tablón de Edictos de la Web Municipal*.



Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución, al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que éste celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 10 de diciembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

